

Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente Universidad Zaragoza

Instrucción, de 22 de noviembre de 2023, de la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente relativa a la aplicación del canon en las Enseñanzas Propias reguladas en el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Mediante Resolución de 5 de junio de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, se establece el canon de aplicación en Enseñanzas Propias reguladas en el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza. La citada resolución regula el canon aplicable a las Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza en la cantidad correspondiente al 21% sobre el total de ingresos, con los considerandos de artículo 65 del Reglamento de Enseñanzas Propias.

El artículo 2 del Reglamento contempla el ámbito subjetivo de aplicación a "todas las enseñanzas propias de la Universidad de Zaragoza", el artículo 3 regula las categorías y modalidad de éstas y el artículo 6 su tipología con arreglo a lo anterior. Con objeto de aclarar posibles dudas interpretativas a la hora de aplicar el canon establecido mediante la citada Resolución rectoral de 5 de junio, y de conformidad con la Disposición Final Primera, corresponde al Vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente interpretar, resolver y dictar cuantas disposiciones sean precisas para su aplicación, desarrollo y extensión del Reglamento, siempre que no contradiga lo se dispone en el citado Reglamento.

De conformidad con lo anterior, y atendiendo a lo regulado en el artículo 3.d) y 6.b) del Reglamento relativo a Enseñanzas de Formación Continua Específica el canon del 21% solo será de aplicación a aquella tipología de enseñanzas de formación continua específica orientadas a la formación académica. A pesar de que la tipología sea formalmente idéntica, no será de aplicación en aquellas Jornadas, Congresos, Conferencias, Simposios, Seminarios permanentes, Foros y otras dirigidas exclusivamente a colectivos profesionales, al intercambio y debate de resultados de investigación o, en definitiva, cuya naturaleza no persiga finalidades de la formación académica.

CSV: 05ba38d92162c1ea80e24e78be689c58	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANA ISABEL ALLUEVA PINILLA	Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente	22/11/2023 10:07:00

